DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.470 | Lunes 6 de Febrero de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2266442

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

OTORGA ORDEN AL MÉRITO DOCENTE Y CULTURAL “GABRIELA MISTRAL”, EN EL GRADO DE COMENDADOR, A DON MARLON BREVÉ REYES

(Resolución)

Núm. 6.163 exenta.- Santiago, 26 de diciembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el decreto supremo N° 665, de 1977 del Ministerio de Educación, que instituye la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral"; en el oficio ordinario N° 01/354, de octubre de 2022, del Jefe de Gabinete del Ministro de Educación; en el Acta de Sesión del Consejo de la Orden, de fecha 9 de septiembre de 2022; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

Considerando:

1°. Que, es función del Ministerio de Educación fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, así como también estimular el desarrollo de la cultura y creación artística;

2°. Que, con el objeto de distinguir, mediante el público reconocimiento, a aquellas personalidades nacionales y extranjeras que en conformidad con su labor docente y cultural se han destacado por su contribución en beneficio de la educación, la cultura y el enaltecimiento de la función docente, el decreto supremo N° 665, de 1977, del Ministerio de Educación, instituye la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral";

3°. Que, en conformidad con la solicitud efectuada por el embajador de Chile en Honduras, don Enrique Barriga Larraín, en virtud de lo establecido en el artículo 4° del decreto supremo N° 665, de 1977, ya citado, se constituye El Consejo de la Orden, compuesto por la Subsecretaria de Educación Superior, doña Verónica Figueroa Huencho; el Subsecretario de Educación, don Gabriel Bosque Toro; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, don Felipe Ríos Peña; la Jefa de la División de Educación General, doña Daniela Eroles; la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, doña Lilia Concha Carreño, junto con el Ministro de Educación, don Marco Antonio Ávila Lavanal, en su rol de Gran Canciller, quienes se reúnen con el propósito de revisar los antecedentes del rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, don Marlon Brevé Reyes;

4°. Que, el Consejo de la Orden mediante sesión de fecha 9 de septiembre de 2022, determina otorgar esta distinción luego de analizar los antecedentes, la trayectoria de colaboración con universidades chilenas, y su labor de apoyo con la Embajada de Chile en Honduras, mediante actividades de difusión de las manifestaciones culturales de nuestro país en Tegucigalpa, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre ambos países;

5°. Que, por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del decreto supremo N° 665, ya citado, se le otorga la distinción de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", en el grado de Comendador.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Resuelvo:

Artículo único: Otórgase la distinción la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", en el grado de Comendador, a don Marlon Brevé Reyes, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Gabriel Bosque Toro, Subsecretario de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl